

2° INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024

Secretaría técnica

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité para la Práctica Responsable del Grafiti.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: ACUERDO 001 DE 2019

NORMAS: Decreto 075 de 2013, 22 de febrero de 2013 “Por el cual se promueve la práctica artística y responsable del grafiti en la ciudad y se dictan otras disposiciones”

Decreto 529 de 2015, 15 de diciembre de 2015 “Por medio del cual se modifica el Decreto 075 de 2013 y se dictan otras disposiciones”

ASISTENTES: El (la) Secretario (a) Distrital de Cultura, Recreación y Deporte o su delegado, el (la) Secretario (a) Distrital de Ambiente o su delegado, el (la) Secretario Distrital de Gobierno o su delegado, el (la) Secretario Distrital de Integración Social o su delegado, el (la) Director (a) del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES- o su delegado, el (la) Director (a) del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP- o su delegado, el (la) Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá o su delegado, un delegado del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, y un representante de los artistas del Grafiti.

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha	Fecha	Total (En número)
1. Gestión Pública						
2. Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y acción comunal (IDPAC)					
Gobierno	Departamento Administrativo del espacio Público (DADEP)					
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Líder de Cultura del Dialogo Dirección de Convivencia y Diálogo Social	I	10/07/2024		1
3. Hacienda						
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación (SDP)					
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Instituto Distrital de Turismo (IDT)					
6. Educación						
7. Salud						
8. Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Coordinador Distrital de las Casas de Juventud	I	10/07/2024		1
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	OPS	IP		28/08/2024	1
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Subdirección de Juventud- Gestor territorial- Kennedy	O	10/07/2024		
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS)	Líder de instancias de participación en el marco de	O	10/07/2024		

		la política de Juventud				
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (SCRD)	Directora de Arte Cultura y Patrimonio				
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (SCRD)	Subdirectora de Gestión Cultural y Artística	I	10/07/2024		
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (SCRD)	Profesional Especializado	IP		28/08/2024	
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (SCRD)	Contratista	IP	10/07/2024	28/08/2024	
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (SCRD)	Contratista	IP	10/07/2024	28/08/2024	
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. (SCRD)	Contratista	IP	10/07/2024	28/08/2024	
Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)	Gerente de Artes Plásticas y Visuales	S	10/07/2024	28/08/2024	
Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)	Asistente administrativa	S		28/08/2024	
Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)	Contratista	S	10/07/2024	28/08/2024	
Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)	Subdirectora de Las Artes - Idartes	O		28/08/2024	
Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	Delegado IDRD				
Cultura, Recreación y Deporte	Mesa Distrital de Grafiti	Representante de los Artistas				
Cultura, Recreación y Deporte	Mesa Distrital de Grafiti	Representante de los Artistas Suplente	I	10/07/2024		
Cultura, Recreación y Deporte	Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio (CDACP)	Delegado CDACP	I	10/07/2024		
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Líder-Estrategia de Voluntariado Ambiental	1	10/07/2024		
11. Movilidad	Instituto Desarrollo Urbano	Delegado				
12. Hábitat						
13. Mujeres						
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia					
Seguridad, Convivencia y Justicia	Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG	Patrullero	I	10/07/2024		
Seguridad, Convivencia y Justicia	Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG	Teniente			28/08/2024	

Seguridad, Convivencia y Justicia	Policía Metropolitana de Bogotá MEBOG	Subintendente			28//08/2024	
15. Gestión Jurídica						

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / 2 DE 4
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS 1
REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No
 Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Concertar y elaborar un plan de acción dirigido a la consecución de nuevos espacios para la práctica responsable del grafiti, a la aplicación y difusión de las estrategias pedagógicas y de fomento para la práctica responsable del grafiti y a la socialización del marco regulatorio vigente, entre otras.				NO
2. Adelantar y coordinar con la Administración Distrital las acciones necesarias para el cumplimiento del plan de acción.				NO
3. Articular los lineamientos, estrategias, planes y acciones para la práctica responsable del grafiti, que adelanta cada una de las entidades que conforman el Comité.	10/07/2024			SI
4. Sugerir programas pedagógicos de convivencia ciudadana, en el marco de las medidas correctivas que se implementen.	10/07/2024			SI
5. Realizar seguimiento a las entidades responsables de la devolución de los espacios autorizados para la práctica responsable del grafiti.				NO
6. Recomendar los criterios para la detección y adecuación de muros o lugares aptos para la práctica responsable del grafiti.				NO
7. Dictar su propio reglamento.				NO

FUNCIONES ESPECÍFICAS	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
1. Proyectar el reglamento interno del Comité para la Práctica Responsable del Grafiti.				NO
2. Realizar la convocatoria de las sesiones del Comité, mínimo quince (15) días antes de la sesión.	13/03/2024	26/08/2024		SI
3. Verificación del quórum antes de sesionar	20/03/2024	28/08/2024		SI
4. Fijar y hacer seguimiento del orden del día propuesto por los integrantes del Comité.	20/03/2024	28/08/2024		SI
5. Elaborar el plan de acción anual en coordinación con los miembros del Comité.				NO
6. Consolidar y presentar para su aprobación, los documentos, estrategias, planes, programas y proyectos propuestos por los miembros del Comité, si así se requiere	20/03/2024	28/08/2024		SI
7. Elaborar y presentar las actas, los informes y/o documentos que la Presidencia del Comité solicite para el cumplimiento de las funciones del Comité.	10/04/2024	11/09/2024		SI
8. Publicar el reglamento interno, actos administrativos de creación, actas, informes y los demás documentos que se requieran en la página web del IDARTES.	10/05/2024	27/09/2024		SI
9. Custodiar y conservar los documentos expedidos por el Comité.	20/03/2024	28/08/2024		SI
10. Hacer seguimiento y verificar del cumplimiento de los compromisos adquiridos por los integrantes del Comité	20/03/2021	28//08/2024		SI

11. Las demás que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del Comité.				
---	--	--	--	--

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	A esta fecha no se proyecta ningún Plan de Acción formal.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La secretaría técnica del Comité para la Práctica Responsable del Arte Urbano y el Grafiti está funcionando acorde con las normas vigentes.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Decisión / Compromisos	Seguimiento
10/07/2024	Se socializa con las personas integrantes del Comité para la Práctica Responsable del Grafiti las actividades proyectadas hasta la fecha desde la SCR D e IDARTES, para la celebración del Día del Arte Urbano, Diego Felipe Becerra Lizarazo 2024.	Se solicita hacer una nueva reunión, para socializar estas actividades con la familia de Diego Felipe Becerra Lizarazo
10/07/2024	Desde Secretaría Distrital de Ambiente socializan que están adelantando un proyecto de Acuerdo en el Concejo de Bogotá, para registrar las intervenciones artísticas en esta entidad.	Se solicita a la Secretaría Distrital de Ambiente, hacer una socialización en otro espacio para que nos informen a todas las personas integrantes del CPRG el contexto de este Acuerdo.
10/07/2024	Debido al comunicado enviado por la Mesa Distrital de Grafiti, y falta de compromiso de esta instancia para cumplir con el cronograma propuesto, no se pudo realizar la elección de Representante de la Mesa Distrital de Grafiti.	Desde SCR D se va a revisar este proceso y como proceder.
10/07/2024	Desde IDARTES se socializa el proceso de elaboración de la Actualización del Diagnóstico de Arte Urbano Bogotá/ Catálogo MAB 21-23; y se entrega un ejemplar impreso a los asistentes de este espacio.	Se puede compartir y visualizar en el siguiente enlace: https://idartesencasa.gov.co/artes-plasticas-y-visuales/libros/diagnostico-de-arte-urbano-y-grafiti https://idartesencasa.gov.co/artes-plasticas-y-visuales/libros/catalogo-museo-abierto-de-bogota
28/07/2024	Este comité extraordinario se cita para socializar las actividades programadas para la celebración del Día del Arte Urbano Diego Felipe Becerra Lizarazo 2024.	Desde la SCR D socializan los acuerdos realizados con las mesas locales de grafiti para la celebración. Desde Idartes se socializa la actividad que se realizara el día 31 de agosto de 2024, para la entrega del I Premio Diego Felipe Becerra Lizarazo 2024.

Firma de quien preside la instancia:

Nombre: Adriana María Botero Vélez

Cargo: Subdirectora de Gestión Cultural y Artística

Entidad: Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deporte

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Nombre María Catalina Rodríguez Ariza

Cargo Gerente de Artes Plásticas y Visuales

Entidad Instituto Distrital de las Artes